INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 21/07/2025

I. Información General:

Contrato No: MC-03-2025

Contratante: INPEC

Contratista: C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS SAS

Fecha de Contrato: 27/05/2025

Valor inicial del Contrato: 40.000.000,00

Plazo de ejecución: 30 días

Orden de compra: NO APLICA

Tipo de Contrato: mínima cuantía

Fecha Acta de Inicio: 29/05/2025

Fecha emisión orden de compra: NO APLICA

Valor final del Contrato: 40.000.000,00

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del contrato No MC-03-2025 de 2025 celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC y C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS SAS, el plazo de ejecución del contrato es de 30 días a partir del acta de inicio firmada.

ADICIÓN: SI ___ NO X **FECHA:** _____

PRORROGA: SI ___ NO X **FECHA:** _____

MODIFICACIÓN: SI ___ NO X

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

CONTRATAR SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO, VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA, SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 001194 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025; DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL Y LOS ERON LA MESA, GIRARDOT, GUATEQUE, MONIQUIRA, FUSAGASUGA Y VILLETA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Cumplir con la totalidad de lo establecido en los requerimientos técnicos obligatorios, en el objeto contractual y los alcances descritos los estudios previos en los términos y condiciones pactados y lo establecido en su propuesta, observando en todo momento el régimen de contratación pública y por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por el INPEC.	CUMPLE X NO CUMPLE ___

2. Cumplir con las condiciones técnicas, legales, de cantidad y calidad de los servicios. Así mismo lo que incluye las pólizas contractuales, extracontractual de calidad y cumplimiento, expuestas en el capítulo de garantías.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
3. Cumplir las instrucciones que le imparta la entidad en materia del contrato suscrito y atender sus requerimientos.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
4. Garantizar que los sitios escogidos por el contratante para el desarrollo de las actividades cuenten con las medidas de seguridad necesarias en pro de garantizar la salvaguarda de los menores.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
5. Garantizar que la alimentación que se suministre cuente con las condiciones sanitarias de presentación, sabor y cantidad necesarias para los menores y el personal de apoyo.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil y penalmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
8. Prestar en forma oportuna los servicios y cumplir aquellas obligaciones que se derive de la naturaleza del contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
9. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y obstaculización del proceso.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
10. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___

12. Garantizar comunicación directa, buena y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos realizados antes, durante y después del desarrollo de la actividad objeto del contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
13. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
14. Indemnizar los perjuicios que cause al Instituto durante la ejecución del contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
15. Cumplir con las instrucciones impartidas por los funcionarios encargados del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al presente objeto contractual según los términos del contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
16. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contraríen lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___
17. Todas las demás que permitan el cumplimiento de lo previsto en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y el contrato.	CUMPLE _X_	NO CUMPLE ___

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

- ✓ **Cumplir con el contrato:** a la fecha se ha ejecutado el _100_ % de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato (Anexar evidencias y justificar).
- ✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		$40.000.000,00
Valor pagado al contratista	$40.000.000,00	
Saldo a favor del contratista	$0,00	
Saldo a liberar del registro presupuestal	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$40.000.000,00**	**$40.000.000,00**

INPEC

Se solicita oficio de liberación de saldo: NO

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFISIENTE
X			

Como supervisora de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 21 días del mes de julio 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Dg. Diana María Medina Rueda

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable Talento Humano

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

Elaboró: DG DIANA MARIA MEDINA RUEDA – REGIONAL CENTRAL
Revisó: DG DIANA MARIA MEDINA RUEDA – REGIONAL CENTRAL
Fecha de elaboración: 21/07/2025